

RAD.110013103004202000281

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., CATORCE
(14) de JUNIO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

(2)

YRP. -

